



*Y.L. Acuñamto Constitucion.*

D. Pedro Celectino Moreno, Natural de Ca-  
zavaca, Musico Profesor en Canto Llano  
y figurado, Ante V.S. Con el Devido Respeto  
Dice= Queriendo Bacante la Plaza de Mi  
Capilla Sacrahan Maior, desta unica Ysla  
Parroqf., puer el que la servia asido Co-  
locado en Lorca, y en no, exerceera de-  
ver, facilmente se adespedido, y mas no  
levantando sus laryos, porlo que, Comme-  
nito al espuerto-

A.V Suplica se Digne Concederle esta Plaza  
en ppieda para que por el Tiempo de  
su Vida Cumpla Con todos los Laryos  
de ella, Disfrutando la Renta y ob-  
ligaciones que sus antecesores atendido  
por lo que Ayxadecido a este favor,  
tocara el organo para solemnizar  
el culto, Cuando uviese falta: Gracia  
que expresa della Benevolencia de V.S.  
Una vida g.de D.o m.v.a. Cebrian  
14 de Junio de 1838.

Pedro Celectino  
Moreno

*Se confiere a este intermedio enterramiento*

